

PLENO
OFICINA DEL COMISIONADO ADOLFO CUEVAS TEJA
IFT/100/PLENO/OC-ACT/063/2017

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2017

JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito comunicarle por medio del presente escrito mis votos razonados siguientes: Mi VOTO A FAVOR respecto de los asuntos III.1 a III.10, de conformidad con los razonamientos que más adelante expongo, asuntos correspondientes al Orden del Día de la XIX Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se celebrará el día 4 de octubre del año en curso, al tenor y de conformidad con los rubros siguientes:

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina y hace constar el fallo a favor del participante Mario Óscar Beteta Vallejo con número de folio único BM-311022, como nuevo Participante Ganador respecto del Lote 113 de la Banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de frecuencia modulada y de 66 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de amplitud modulada, para la prestación del servicio público e radiodifusión sonora (Licitación No. IFT-4).

Voto a favor de la Resolución precisada en el numeral III.1., en virtud de que coincido con los resultandos, considerandos y resolutivos en ella contenidos.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida a favor del interesado con número de folio único CO-225412, la constancia de participación correspondiente, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.2., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida a favor del interesado con número de folio único C1-440444, la constancia de participación correspondiente, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.3., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida a favor del interesado con número de folio único D0-550051, la constancia de participación correspondiente, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.4., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida a favor del interesado con número de folio único S1-242542, la constancia de participación correspondiente, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.5., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que expida a favor del interesado con número de folio único S8-430513, la constancia de participación correspondiente, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.6., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve no otorgar la constancia de participación al interesado con número de folio único C0-513053, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.7., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

III.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve no otorgar la constancia de participación al interesado con número de folio único C1-522145, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.8., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

III.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve no otorgar la constancia de participación al interesado con número de folio único I1-421052, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.9., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

III.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve no otorgar la constancia de participación al interesado con número de folio único S9-213132, dentro de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda 440-450 MHz para prestar el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada (Licitación No. IFT-5).

Voto a favor del Acuerdo precisado en el numeral III.10., en virtud de que coincido con los antecedentes, considerandos y acuerdos en él contenidos.

Lo anterior, a efecto de que reciba mi votación para cada uno de los asuntos mencionados y, por conducto de la Secretaría Técnica del Pleno a su digno cargo, se sirva dar cuenta de mis votos en la Sesión correspondiente.

Cada uno de estos votos lo emito en la inteligencia de que el Pleno del Instituto apruebe este Orden del Día, y que cada uno de estos asuntos efectivamente sea discutido en sus términos durante la XIX Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto del 4 de octubre de 2017.

**ATENTAMENTE,
ADOLFO CUEVAS TEJA
COMISIONADO**

El presente voto razonado fue remitido a la Secretaría Técnica del Pleno vía correo electrónico el día 3 de octubre de 2017 a las 9:33 a.m., en cumplimiento a los artículos 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 8, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.